

## DECRETO № 1590.

## CHIGUAYANTE, 2 4 NOV. 2009

VISTOS:

Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº143/2009, la Providencia Nº5140 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº40 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**:

1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Desde el 01 al 31 de Octubre 2009.	De 17:33 a 19:33hrs (máximo 40hrs, mensuales).	<ul> <li>Revisión de conciliaciones Bancarias de los tres últimos trimestres de la Municipalidad, DAEM, DAS y Cementerio con todas las cuentas corrientes asociados al Municipio.</li> <li>Proceso de preparación del tercer informe trimestral de la Municipalidad, DAS, DAEM y Cementerio.</li> <li>Proceso inicio del segundo informe del proceso y preparación y revisión del informe y objetivos institucionales colectivos por área de trabajo, para ser presentado al Concejo, según lo establecido en reglamento y la ley de incentivos municipales</li> </ul>

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto Nº1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs Distribución:

Alcaldía

SECRETARIO

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 50
RECIBIDO HORAD

ALCALDE